



DECRETO ALCALDICIO 1486 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION

REQUÍNOA, 26 JUN 2020 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°1258 de fecha 09.04.2020 mediante la cual se aprueba Convenio de **IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA**, de fecha 23.03.2020, suscritos entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2020.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de Exámenes de **ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES** a través del Portal de Mercado Público por el Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" año 2020:

APRUEBESE Bases Administrativas, Técnicas y anexos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por los siguientes Funcionarios que se desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Gerardo Villanueva Boza | Jefe Departamento de Salud |
| • Eduardo Allendes García | Director CESFAM Requínoa |
| • Aracelia Muñoz Pérez | Encargada Programa Cardiovascular |
| • Christopher Tobar Muñoz | Encargado de Finanzas |
| • Lorena Arismendi Oyarzún | Encargada de Adquisiciones |
| • Claudia Riquelme Miranda | Encargada Convenio Imágenes Diagnósticas |

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Profesionales" del **CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS** del Presupuesto del Departamento de Salud año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ /GYB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

1. Of. De partes Alcaldía (1)
2. Adquisiciones Dpto. Salud (1)
3. Ley de Transparencia (1)